



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y APOORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO N° 1.420

DALCAHUE, 02 de Agosto de 2022.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue**", Código BIP N° 40001662-0, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 047 de fecha 09/02/2022, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 172,14 m², con destino equipamiento deportivo.

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 433.132.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
A4	172,14	\$ 26.648.821	\$ 399.732	\$ 399.732
			30% R. Independiente	\$ 119.920
			TOTAL	\$ 279.813

CÁLCULO APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 0,5998%	TOTAL DERECHOS
\$ 25.563.300	\$ 153.319	\$ 153.319

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Oficina de partes